

## Ajuntament de Sagunt

### EXPEDIENTE 2018/8

Beneficiarios: Diversas Entidades Deportivas y deportistas individuales del Municipio

Procedimiento: AY02 Concessió de subvencions en concurrencia competitiva

Descripción: Convocatoria y concesión de subvenciones 2018 en régimen de concurrencia competitiva en materia de Promoción del Deporte.

Asunto: Concesión de subvenciones en materia de Promoción del Deporte. Año 2018. Prepagable.

### EDICTO

Se notifica que la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria del día 08/06/2018, adoptó, entre otros, el Acuerdo núm. 12, siguiente:

"Vistas las solicitudes presentadas en relación con la convocatoria de subvenciones para la Promoción del Deporte (competición federada, eventos, deporte para todos, promoción social del deporte) para el año 2018, según las bases aprobadas por el Pleno de fecha 24/11/2015, modificadas el 31/01/2017 y publicadas en el BOP de Valencia en fecha 16/02/2016 y 24/04/2017, respectivamente.

Visto el Acuerdo número 17 de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de Promoción del Deporte, en fecha 16.02.2018 y, publicada en el BOP de Valencia en fecha 02.03.2018 (BOP número 44), así como también en la BDNS con fecha registro de 20.02.2018 (ID BDNS 386866).

Vistos los informes emitidos por la Tesorería Municipal, SAIC y Dirección Territorial de Deportes.

Visto el informe emitido por el órgano instructor sobre el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario de las subvenciones y pre valoración de los proyectos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Ocio y Tiempo Libre, constituida como Comisión de Valoración, según la Base Undécima de la Ordenanza reguladora, en sesión celebrada el 22/05/2018.

Por todo ello, vistos los informes emitidos, se ACUERDA:

Primero: No admitir a trámite las solicitudes de subvención realizadas por los interesados detallados a continuación, por los siguientes motivos:

Interesado	NIF	Motivos inadmisión
Club Atletismo Español Camp de Morvedre	G96116140	No está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Tiene deuda con la SS (Base 2.2 y Base 6.8 Ordenanza reguladora).
Club Stella Maris	G46933800	No tiene actualizadas las obligaciones de inscripción en Registro Autonómico. Fecha última actualización 09/07/2013 (Base 2.2 c) Ordenanza reguladora e informe Dirección Territorial del Deporte).
Club de Bowling Halcones	G98986284	Club Deportivo nulo por sentencia. Su reinscripción está pendiente de Resolución según informe Dirección Territorial del Deporte.

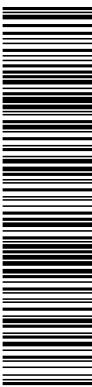
Segundo: Conceder las siguientes subvenciones para la realización de los Proyectos que se indican a continuación:



## Ajuntament de Sagunt

A. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 1 Subprograma 1.1.: Participación en competición federada de las entidades deportivas:

nº Prelación	NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	Descripción del Proyecto	Puntuación s/100	Coste proyecto admitido	Subvención concedida
1	G97510614	Club Gimnasia Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia aeróbica, ritmica y estética de grupo	77	50.244,00 €	15.000,00 €
2	G96220546	Club d'Escacs Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada ajedrez	76	14.010,00 €	5.604,00 €
3	G46587622	Club Baloncesto Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	72	43.800,00 €	15.000,00 €
4	G46704623	Club Bàquet Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	72	30.087,40 €	12.034,96 €
5	G97655658	Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	70	43.850,00 €	15.000,00 €
6	G46891289	Club de Lluita Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada lucha	70	19.900,00 €	7.960,00 €
7	G96484738	Biensa Club de Fútbol	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	65	29.326,00 €	8.797,80 €
8	G98348907	Club de Patinaje Alas de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada hockey línea y patinaje artístico	63	17.467,00 €	5.240,10 €
9	G96223581	Club Fútbol Base Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	59	81.430,00 €	15.000,00 €
10	G46428744	Club Natación Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada natación	58	43.410,37 €	13.023,11 €
11	G98286552	Club Waterpolo Morvedre Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada waterpolo y natación sincronizada	53	86.862,00 €	15.000,00 €
12	G46730495	Club Gimnasia Rítmica Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia rítmica y estética de grupo	49	33.000,00 €	9.900,00 €
13	G96589569	Club Atlético Morvedre Fútbol Sala	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol sala	47	20.000,00 €	6.000,00 €
14	G98175201	Club Fútbol Mare Nostrum de Puerto de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	31	15.742,00 €	3.148,40 €



## Ajuntament de Sagunt

B. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 1  
Subprograma 1.2: Participación en competición federada de los deportistas individuales:

nº Prelación	NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	NIF Representante	Representante	Descripción del Proyecto	Puntuación s/100	Coste proyecto admitido	Subvención concedida
1	2439	Laura Méndez Esquer			Competiciones de atletismo individual federado de alto rendimiento	80	7.549,50 €	2.500,00 €
2	1909	Antonio Comeche Martínez			Competiciones de recorridos de tiro	69	6.447,26 €	2.500,00 €
3	4591	Íván Caballero Torres	3340	José Antonio Caballero Lebrón	Competiciones federadas tenis de mesa	54	2.951,00 €	1.032,85 €
4	4479	Jorge Pradas Pérez			Campeonatos de Rallies 2018	49	6.385,00 €	2.234,75 €
5	4843	Javier Estal Moreno			Campeonato de la Comunidad Valenciana Rallies 2018	41	5.670,00 €	1.417,50 €

C. La Línea 2 Subprograma 2.1: Deporte no federado, Deporte para todos, queda desierta por no haberse presentado ningún Proyecto que cumpla los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora.

D. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 3  
Subprograma 3.1: Realización eventos deportivos:

nº Prelación	NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	Descripción del Proyecto	Puntuación s/100	Coste proyecto admitido	Subvención concedida
1	G98645666	Club Atletisme Sagunt	VI Gran Fons de Muntanya Ciutat de Sagunt y III 12K castell de Sagunt	85	10.097,15 €	4.543,72 €
2	G46407797	Club Marathon Els Troters	XXXIV Media Maratón, III Carrera 8k, III Peque-Carreras	84	11.593,70 €	5.000,00 €
3	G98761505	Club Natación Sagunto Morvedre Master	III Travesía a nado "Platja del Port de Sagunt"	71	9.110,00 €	4.099,50 €
5	G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	51ª Volta a Peu al Puerto de Sagunto	66	9.000,00 €	4.050,00 €
6	G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	33ª Media Maratón al Puerto de Sagunto	66	13.100,00 €	5.000,00 €
7	G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	22ª San Silvestre al Puerto de Sagunto	65	3.000,00 €	1.050,00 €
8	G46428744	Club Natación Camp de Morvedre	20ª Travesía a nado Puerto de Sagunto	56	6.050,00 €	2.117,50 €
9	G96220546	Club d'Escacs Camp de Morvedre	Festival Internacional de ajedrez Ciutat de Sagunt	47	6.000,00 €	2.100,00 €



## Ajuntament de Sagunt

E. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 4 Subprograma 4.1: Realización actividades de promoción social del deporte.

nº Prelación	NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	Descripción del Proyecto	Puntuación s/100	Coste proyecto admitido	Subvención concedida
1	G46891289	Club de Lluita Camp de Morvedre	Jornadas de Tecnificación de Lucha	30	1.800,00 €	450,00 €

Tercero: Disponer el gasto (fase D), Reconocer la Obligación y Ordenar el pago anticipado (fase OP) a favor de los beneficiarios de las subvenciones recogidos en el Punto Segundo del presente Acuerdo, por los importes concedidos, con cargo a la Partida 440/3410/48501 del Presupuesto General municipal, dado que se ha comprobado que los beneficiarios de la subvención no tienen cantidades pendientes de justificar.

Cuarto: Desestimar los siguientes proyectos, por los motivos señalados a continuación:

Nombre interesado	Proyectos	Línea solicitada	Motivos desestimación
Club Deportivo Sordos de Sagunto	Integración en el mundo del Deporte del colectivo de sordos de Sagunto	L4.1	Finalidad del proyecto es social y no deportiva. No es objeto del Programa de subvenciones.
Club Fútbol Base Sagunto	III Torneo de Navidad Fútbol 8	L3.1	No es objeto del Programa de subvenciones.
Club Baloncesto Puerto Sagunto	XII Campus de Tecnificación 2018	L3.1	No es objeto del Programa de subvenciones, no se corresponde con ninguna línea subvencionable.
Club Natación Camp de Morvedre	Actividades escuela de natación	L2.1	No es objeto del Programa de subvenciones. Es objeto del Programa del Deporte en Edad Escolar.
Club Natación Camp de Morvedre	Formación física y psíquica del nadador. Actividades formativas	L4.1	Tiene coste 0 €.
Club de Lluita Camp de Morvedre	Jornadas y Torneo Popular de Lucha Playa	L2.1	No es objeto del Programa de subvenciones.
Club de Lluita Camp de Morvedre	IV Torneo Internacional "Luchando por el sur de Europa"	L3.1	No es un proyecto abierto a todos.
Club Atletisme Sagunt	VI San Silvestre Ciutat de Sagunt	L3.1	Se incluye en la fase de prelaciones, pero no alcanza la cuantía mínima para ser financiable 400€ (Base 7.4 Ordenanza).

Quinto: Con carácter general la subvención está sujeta al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la Ordenanza reguladora de las Bases específicas, en la Convocatoria, Bases de Ejecución del presupuesto vigente, en la Ley General de Subvenciones (LGS) y en su Reglamento (RLGS). La gestión de la subvención se realizará de acuerdo con lo señalado en la Base 17 de la Ordenanza reguladora y, según las siguientes condiciones:

A. Para los proyectos incluidos en la Línea 1 Subprograma 1.1: Participación en competición federada de las entidades deportivas, se deberá cumplir lo siguiente por los beneficiarios:



## Ajuntament de Sagunt

NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	Descripción del Proyecto	Subvención concedida	Importe a justificar	Fecha finalización proyecto	Plazo presentación Cuenta Justificativa
G97510614	Club Gimnasia Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia aeróbica, rítmica y estética de grupo	15.000,00 €	50.244,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G96220546	Club d'Escacs Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada ajedrez	5.604,00 €	14.010,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46587622	Club Baloncesto Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	15.000,00 €	43.800,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46704623	Club Báquet Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	12.034,96 €	30.087,40 €	31.12.2018	31.01.2019
G97655658	Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	15.000,00 €	43.850,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46891289	Club de Lluita Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada lucha	7.960,00 €	19.900,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G96484738	Biensa Club de Fútbol	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	8.797,80 €	29.326,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G98348907	Club de Patinaje Alas de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada hockey línea y patinaje artístico	5.240,10 €	17.467,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G96223581	Club Fútbol Base Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	15.000,00 €	81.430,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46428744	Club Natación Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada natación	13.023,11 €	43.410,37 €	31.12.2018	31.01.2019
G98286552	Club Waterpolo Morvedre Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada waterpolo y natación sincronizada	15.000,00 €	86.862,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46730495	Club Gimnasia Rítmica Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia rítmica y estética de grupo	9.900,00 €	33.000,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G96589569	Club Atlético Morvedre Fútbol Sala	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol sala	6.000,00 €	20.000,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G98175201	Club Fútbol Mare Nostrum de Puerto de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	3.148,40 €	15.742,00 €	31.12.2018	31.01.2019

B. Para los Proyectos incluidos en la Línea 1 Subprograma 1.2: Participación federada de los deportistas individuales, se deberá cumplir lo siguiente por los beneficiarios:



## Ajuntament de Sagunt

NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	NIF Representante	Representante	Descripción del Proyecto	Subvención concedida	Importe a justificar	Fecha finalización proyecto	Plazo presentación Cuenta Justificativa
2439	Laura Méndez Esquer			Competiciones de atletismo individual federado de alto rendimiento	2.500,00 €	7.549,50 €	31.12.2018	31.01.2019
1909	Antonio Comeche Martínez			Competiciones de recorridos de tiro	2.500,00 €	6.447,26 €	31.12.2018	31.01.2019
4591	Íván Caballero Torres	3340	José Antonio Caballero Lebrón	Competiciones federadas tenis de mesa	1.032,85 €	2.951,00 €	31.12.2018	31.01.2019
4479	Jorge Pradas Pérez			Campeonatos de Rallies 2018	2.234,75 €	6.385,00 €	31.12.2018	31.01.2019
4843	Javier Estal Moreno			Campeonato de la Comunidad Valenciana Rallies 2018	1.417,50 €	5.670,00 €	31.12.2018	31.01.2019

C. Para los Proyectos incluidos en la Línea 3 Subprograma 3.1: Realización eventos deportivos, se deberá cumplir lo siguiente por los beneficiarios:

NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	Descripción del Proyecto	Subvención concedida	Importe a justificar	Fecha finalización proyecto	Plazo presentación Cuenta Justificativa
G98645666	Club Atletisme Sagunt	VI Gran Fons de Muntanya Ciutat de Sagunt y III 12K castell de Sagunt	4.543,72 €	10.097,15 €	31.12.2018	31.01.2019
G46407797	Club Marathon Els Troters	XXXIV Media Maratón, III Carrera 8k, III Peque-Carreras	5.000,00 €	11.593,70 €	31.12.2018	31.01.2019
G98761505	Club Natación Sagunto Morvedre Master	III Travesía a nado "Platja del Port de Sagunt"	4.099,50 €	9.110,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	51 Volta a Peu al Puerto de Sagunto	4.050,00 €	9.000,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	33 Media Maratón al Puerto de Sagunto	5.000,00 €	13.100,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	22 San Silvestre al Puerto de Sagunto	1.050,00 €	3.000,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G46428744	Club Natación Camp de Morvedre	20 Travesía a nado Puerto de Sagunto	2.117,50 €	6.050,00 €	31.12.2018	31.01.2019
G96220546	Club d'Escacs Camp de Morvedre	Festival Internacional de ajedrez Ciutat de Sagunt	2.100,00 €	6.000,00 €	31.12.2018	31.01.2019

D. Para los Proyectos incluidos en la línea 4 Subprograma 4.1: Realización actividades de promoción social del deporte, se deberá cumplir lo siguiente por el beneficiario:



## Ajuntament de Sagunt

NIF Beneficiario	Nombre Beneficiario	Descripción del Proyecto	Subvención concedida	Importe a justificar	Fecha finalización proyecto	Plazo presentación Cuenta Justificativa
G46891289	Club de Lluita Camp de Morvedre	Jornadas de Tecnificación de Lucha	450,00 €	1.800,00 €	31.12.2018	31.01.2019

E. La justificación de los gastos se realizará de conformidad con lo previsto en la Base 17 de la Ordenanza reguladora, debiendo presentarse por cada uno de los proyectos subvencionados, la correspondiente Cuenta Justificativa según los modelos de impresos para la justificación de las subvenciones, disponibles en la sede electrónica de la web municipal ([www.aytosagunto.es](http://www.aytosagunto.es)).

F. El importe a Justificar será el coste íntegro del proyecto ejecutado, en consonancia con el coste del presupuesto admitido y que sirvió de base en el acuerdo de concesión de la subvención. Si el importe justificado admitido fuera inferior a la subvención concedida, ésta se minorará hasta el importe efectivamente justificado y admitido, procediendo en su caso, al reintegro del importe no justificado más los intereses de demora correspondientes.

G. Las facturas o justificantes del gasto y sus correspondientes justificantes de pago, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la normativa fiscal y contable aplicable al respecto y deberán corresponderse con las fechas de realización de la actividad.

H. Las cantidades subvencionadas no ejecutadas en un proyecto, no podrán ser transferidas a otros proyectos y, en su caso, procederá el reintegro de dichos excesos de financiación con los intereses de demora que procedan.

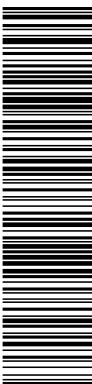
I. Las desviaciones en la ejecución de los proyectos, deberán justificarse, cuando sean superiores al 20 por cien. Se entiende por desviación en la ejecución de los proyectos, la diferencia entre el coste del proyecto admitido y el importe justificado.

J. El beneficiario de la subvención podrá proceder a la devolución voluntaria (reintegro) de los importes no aplicados en el proyecto, sin necesidad de previo requerimiento de la Administración. Dicha devolución se efectuará mediante el documento de ingreso (carta de pago) que será facilitado en cualquier de los registros públicos municipales. El importe de reintegro será comprensivo de las cantidades no utilizadas o aplicadas a la actividad, incluido los correspondientes intereses de demora devengados: desde que se efectúo el pago por parte del Ayuntamiento al beneficiario, hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario.

K. El beneficiario debe dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de los Proyectos objeto de la subvención y financiados por este Ayuntamiento. Dicha publicidad ha de efectuarse mediante la inserción de la leyenda y logo municipales que se ha de insertar en todo el material gráfico que se elabore, camisetas, vallas publicitarias, pancartas, carteles, medios de comunicación, prensa, folletos, trípticos, etc. Dicha publicidad debe efectuarse durante todo el periodo de realización de la actividad subvencionada.

L. Con carácter general, los beneficiarios deberán cumplir con el resto de obligaciones señaladas en la Ordenanza reguladora y, con la Base 17 con carácter particular.

Sexto: La variación de la finalidad de la actuación o la falta de justificación de la realización del proyecto, así como el incumplimiento por el beneficiario de cualquiera de los requisitos, condiciones y demás circunstancias que han motivado la concesión de la subvención, podrán dar lugar, al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia de los intereses de demora correspondiente desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o se produzca la devolución efectiva por parte del beneficiario (Art. 37 LGS y Art 90 RGTS).



## Ajuntament de Sagunt

Séptimo: En caso de concurrencia de subvenciones (públicas o privadas) para la misma finalidad, el beneficiario de la subvención está obligado a comunicar al Ayuntamiento de Sagunto las subvenciones concedidas, tan pronto como se conozcan (Art.14.d) LGS).

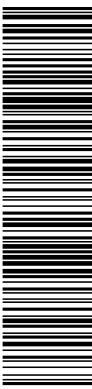
Octavo: Comunicar a las Entidades beneficiarias, en su caso, la necesidad de adecuarse a las obligaciones de publicidad activa que le correspondan, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 3 b), Art. 6 y Art 8 de la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno, en cuanto a la necesidad de publicar por la Entidad, la información de índole organizativo y económico, por ser Entidades que perciben subvenciones públicas.

Recordar que según la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza reguladora, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los beneficiarios, será un requisito a partir del 1 de enero de 2020.

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, se encuentra a disposición de los beneficiarios la "Guía de Transparencia para Asociaciones y Entidades No Lucrativas (ENL) preceptoras de subvenciones y ayudas públicas", publicada por este Ayuntamiento, en el Portal de Asociaciones de la web municipal, en el siguiente link: <http://participasagunto.es/wp-content/uploads/GUIA-A4-CAS.pdf>

Noveno: No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se ha verificado el grado de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia por parte de los beneficiarios, detallándose a continuación:

Beneficiario	NIF	página web	Información sobre Proyecto subvencionado	Información Institucional	Información Económica	Observaciones
Club Deportivo Camp de Morvedre	G46732996	<a href="http://www.cdcampdemorvedre.es">www.cdcampdemorvedre.es</a>	no	no	no	
Biensa CF	G96484738	no	no	no	no	
Club Gimnasia Sagunto	G97510614	<a href="http://www.gimnasiassagunto.es">www.gimnasiassagunto.es</a>	no. Solo de la promoción del Deporte.	no	no	Información Subvenciones no actualizada.  Información Cuentas anuales no publicada. Falta proye PDEE.
Club Baloncesto Puerto Sagunto	G46587622	<a href="http://www.cbfpuerto.es">www.cbfpuerto.es</a>	no	no	no	
Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	G97655658	<a href="http://www.cbfpuerto.es">www.cbfpuerto.es</a>	sí	sí	sí	Falta información sobre Cuentas Anuales.
Club Fútbol Mare Nostrum de Puerto de Sagunto	G98175201	<a href="http://cfmarenstrum.es/">http://cfmarenstrum.es/</a>	no	sí	no	
Club Marathon Els Troters	G46407797	<a href="http://www.elstroters.com">www.elstroters.com</a>	no	no	no	
Club Natación Sagunto Morvedre Máster	G98761505	<a href="https://es-es.facebook.com/Ciub-Natacion-Master-Morvedre">https://es-es.facebook.com/Ciub-Natacion-Master-Morvedre</a>	no	no	no	
Club Atletisme Sagunt	G98645666	<a href="http://atletismesagunt.es">atletismesagunt.es</a>	no	no	no	
Club Fútbol Base Sagunto	G96223581	<a href="https://es-es.facebook.com/pg/SaguntoFutbolBase">https://es-es.facebook.com/pg/SaguntoFutbolBase</a>	no	no	no	
Club de Patinaje Alas de Sagunto	G98348907	<a href="http://www.alasdesagunto.com">www.alasdesagunto.com</a>	no	no	no	
Club Atlético Morvedre Fútbol Sala	G96589569	<a href="http://www.atleticomorvedrefs.com">www.atleticomorvedrefs.com</a>	no	sí	no	
Club d'Escacs Camp de Morvedre	G96220546	<a href="https://ajedrezmorvedre.com">https://ajedrezmorvedre.com</a>	sí	sí	sí	Falta información sobre Cuentas Anuales.



## Ajuntament de Sagunt

Club Waterpolo Morvedre Sagunto	G98286552	www.waterpolomorvedre.es	no	sí	no	
Club Gimnasia Rítmica Morvedre	G46730495	https://cgrmorvedre.es	no	sí	no	
Club Natación Camp de Morvedre	G46428744	https://www.facebook.com/natacionmorvedre/	no	no	no	
Club Básquet Morvedre	G46704623	https://clubbasquetmorvedre.blogspot.com	sí	sí	sí	Información Subvenciones no actualizada.  Información Cuentas anuales no publicada.
Club de Lluita Camp de Morvedre	G46891289	http://www.lluitacampmorvedre.es	sí	sí	sí	Falta información sobre Cuentas Anuales.

Décimo: Recordar al beneficiario que en la sede electrónica de la web municipal ([www.sagunto.es](http://www.sagunto.es)), se encuentra disponible la "Guía para la justificación de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Sagunto".

Undécimo: Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la concesión de las presentes subvenciones."

Este acuerdo se notifica para que se tome conocimiento a los efectos consiguientes, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, en su caso. Este acto administrativo que tiene carácter definitivo, de conformidad con lo que establece el Art. 114 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa.

Contra este acto podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En el caso de que opte por la interposición del recurso de reposición deberá hacerlo ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto. Deberá tener en cuenta que la interposición del recurso de reposición, impedirá, hasta su resolución expresa o desestimación presunta, la utilización de la vía contenciosa-administrativa. El recurso habrá de resolverse y notificarse en el plazo de un mes. En caso contrario, se entenderá desestimado y quedará abierta la vía contenciosa administrativa.

En el caso que decida interponer un recurso contencioso administrativo directamente, deberá hacerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo que disponen los artículos 8,14 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otra acción o recurso que estime conveniente en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

Sagunt, martes, 12 de junio de 2018. Firmado electrónicamente. EL SECRETARIO GENERAL, por D.F. la TAG de Deportes. Fdo: Iosune Cisneros Ayúcar.